



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 63, fecha: jueves, 30 de Marzo de 2017

## JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL N. 1 GUADALAJARA

104-16 EDICTO PO

**928**

JDO. DE LO SOCIAL N. 1 GUADALAJARA

AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949235796 Fax: 949235998

Equipo/usuario: ALA

NIG: 19130 44 4 2016 0000215

Modelo: N28150

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000104 /2016

Procedimiento origen: /

Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: MARÍA LUISA GARRIDO ANTÓN



ABOGADO/A:

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: ASCIL H 8 SL, COMPLEJO ALCOLEA SL , FONDO DE GARANTIA SALARIAL

ABOGADO/A: , , LETRADO DE FOGASA

PROCURADOR: , ,

GRADUADO/A SOCIAL: , ,

### EDICTO

D/Dª MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000104 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª MARÍA LUISA GARRIDO ANTÓN contra la empresa ASCIL H-8 SL, COMPLEJO ALCOLEA SL , sobre ORDINARIO, se ha dictado diligencia de ordenación contra la que cabe recurso por plazo de cinco días para citar a las demandadas.

ASCIL H-8, S.L., Y COMPLEJO ALCOLEA, S.L. para el DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2017 A LAS 9,00 HORAS LA CONCILIACION Y A LAS 9,10 HORAS EL JUICIO.

El texto integro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir y demás documentación pertinente , podra ser conocido por los interesados en la oficina Judicial sita en Avda. del Ejercito nº 12 de Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ASCIL H-8, S.L. Y COMPLEJO ALCOLEA, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete.EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA